



004-2023177327

## RESOLUCION GERENCIAL N° 106-2023-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 05 de abril de 2023

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°111-2022-GRSM-PEAM.01,00, de fecha 18 de abril del 2022, se encargó a partir del 20 de Abril del 2022, al servidor CPC. Robert Arévalo Vargas las funciones de Especialista en Personal, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes a dicho cargo; sin retención de su cargo de Contador;



Que, con Resolución Gerencial N°020-2023-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 12 de enero del 2023, se otorgó al trabajador Robert Arévalo Vargas, licencia sin goce de remuneraciones por 75 días calendario, del 01 de febrero al 16 de abril del 2023, por motivos particulares; licencia que fue ampliada a 45 días mediante Resolución Gerencial N°104-2023, de fecha 05 de abril del 2023;

Que, mediante Memorando N°0017-2023/GRSM-PEAM.05.00 de fecha 30.01.2023, se encargó a la servidora Lic. Adm. Asiria Farah Díaz Paredes, las funciones del cargo de Especialista en Personal, encargatura que fue ampliada con Memorando N°0025-2023/GRSM-PEAM.05.00 de fecha 09.02.2023;

Que, estando a los precitados considerandos y por motivo institucional, y con el fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades, del área de Personal, se efectuó mediante Memorandos N°0017-2023/GRSM-PEAM.05.00, la encargatura de las funciones de Especialista en Personal, ampliada con Memorandos N°0025-2023/GRSM-PEAM.05.00 ; resulta necesario regularizar el trámite administrativo de dejar sin efecto la Resolución Gerencial N°111-2022-GRSM-PEAM.01,00, de fecha 18 de abril del 2022.

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°163-2023-GRSM/GR de fecha 14-03-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha la Resolución Gerencial N°111-2022-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 18 de abril del 2022; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





## RESOLUCION GERENCIAL N° 106-2023-GRSM-PEAM.01.00

**Artículo Segundo.- HACER,** de conocimiento la presente Resolución al servidor CPC. Robert Arévalo Vargas, a la Jefatura de la Oficina de Administración, a Personal, y a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo; para los fines pertinentes.



**Regístrese, comuníquese y archívese.**



*Ing. Jhony Alexander Borbor Vargas*  
**Gerente General**